

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
DEL AUTO POR EL CUAL SE ORDENA CERRAR LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN
EXPEDIENTE DISCIPLINARIO RAD. 987-01/2019**

Bogotá D.C., octubre quince (15) de dos mil veinte (2020)

PROCESO	INVESTIGADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
Ordinario Disciplinario Radicado con el No. 987-01/2019	JHON JAIRO BELTRÁN QUIÑONES	octubre trece (13) de dos mil veinte (2020)	Cierre de la Investigación disciplinaria

Se deja constancia que se envió la comunicación por correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2020 al investigado el señor **JHON JAIRO BELTRÁN QUIÑONES**, informándole la decisión tomada por el Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario ordenando el cierre de la etapa de investigación disciplinaria, y la procedencia del recurso de reposición.

La comunicación y notificación se surte de conformidad con lo señalado en el artículo 105 de la ley 734 de 2002.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL ESTADO

El suscrito Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario hace constar que fija el presente ESTADO hoy quince (15) de dos mil veinte (2020) a las 08:00 a.m.

FRANK MANOTAS PUENTE
Asesor Dirección General
Coordinador Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL ESTADO

El suscrito Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario hace constar que DESFIJA el presente ESTADO hoy quince (15) de dos mil veinte (2020) a las 05:00 p.m.

FRANK MANOTAS PUENTE
Asesor Dirección General
Coordinador Control Interno Disciplinario